



INFORMA

COMITÉ EMPRESA

9 de dic. 2020



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 -OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

INFORMACION REUNIÓN COMISIÓN PERMANENTE

En la reunión de la comisión permanente celebrada el día 19 de noviembre 2020 el Comité de empresa, después de analizar las bases que rigen el funcionamiento de las listas de encomiendas de superior categoría y de horas extras, consensua realizar las siguientes alegaciones a la propuesta inicial de SGT:

- Punto 5.3. Se entiende que la supresión de este artículo en base a una sentencia va en contra del espíritu del Convenio Colectivo que favorece el carácter rotatorio de las listas.
- Punto 7.3. Se está en contra de la eliminación del previo acuerdo con la representación legal de los/as trabajadores/as.
- Punto 7.c) Bases de horas extras. Preguntar por qué se cambia el criterio de llamamiento para realizar horas cuando no hay lista o está agotada. En las anteriores era de menor a mayor antigüedad y en la propuesta actual, es al revés.

Se acuerda que la realización de estas alegaciones no supone la obstaculización de la puesta en marcha de las listas ya que se entiende que es una cuestión urgente y prioritaria para el interés de los trabajadores/as.

VALORAR SERVICIOS MINIMOS EN SERVICIOS ESENCIALES DONDE NO ES POSIBLE EL TELETRABAJO

Dado que la incidencia de casos en esta segunda ola de la pandemia es mayor incluso que en la primera, y que se prevé una tercera ola, **USIPA** recoge la inquietud que algunos/as trabajadores/as de servicios esenciales de atención directa donde no es posible el teletrabajo han trasladado en cuanto a la organización de los turnos de trabajo. Por ello, ha propuesto que, sobre todo, en aquellos centros donde se están dando positivos, se instaure un sistema organizativo del personal a través de retenes que trabajen a servicios mínimos. Se considera que pueden ser las direcciones con los trabajadores valoren y consensuen la implantación de esta medida o no en función de las circunstancias concretas que presente cada centro y de la incidencia y evolución de la pandemia.

No se alcanza ningún acuerdo debido a la disparidad de criterios de las organizaciones representadas, que no lo consideran oportuno.

CASA DEL MAR AVILÉS

A raíz de la amortización de una plaza de Auxiliar de Servicios en la Casa del Mar y la subcontratación de

una empresa externa para realizar estos trabajos los trabajadores públicos que desempeñan sus funciones allí no solo han visto mermados sus derechos laborales, sino que reciben instrucciones contradictorias por parte de sus superiores.

Se acuerda enviar un escrito a la Secretaría Técnica General y a la Jefa del Servicio de Asuntos Generales para que subsanen esta situación y depuren responsabilidades. Además, se acuerda denunciar a Inspección de Trabajo la falta de negociación con este Comité la modificación de las condiciones de trabajo de este personal.

DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES ENTRE GUARDERIAS

Desde el inicio del curso escolar ya han sido varias las ocasiones en las que se moviliza personal de cocina de unas escuelas infantiles a otras. La movilización de personal en situación de pandemia incumple gravemente los protocolos de seguridad y salud, además de generar sobrecarga laboral tanto en el centro de origen (puesto que queda el turno con una persona menos) como en el destino (ya que la persona movilizada trabaja a mínimos).

Se acuerda llevar este punto a la reunión con SGT.

INDEMNIZACIÓN POR AUSENCIA DE COMIDAS EN LOS CENTROS

Debido a la situación sanitaria actual se ha tenido que suspender el servicio de comedor para el personal en el CR Cabueñes, pero sin embargo en sus nóminas no se ha reflejado este hecho ya que siguen cotizando por ello y no han percibido compensación económica.

Se acuerda llevar este tema a la próxima reunión con SGT solicitando que se compense al igual que se realiza con el personal del ERA y preguntar la hasta cuando se prevé que se prolongue esta medida.

FALTA DE COBERTURAS EN CABUEÑES

En el módulo 3 del C.R. Cabueñes los Auxiliares Educadores llevan trabajando BAJO mínimos en los días 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 30 de noviembre, y 1, 2, 3, 4 de diciembre; en turno de mañana, de tarde, o en ambos turnos algunos días. La situación agravó a partir del día 2 de diciembre tornándose ya a insostenible ya que sistemáticamente queda una sola trabajadora cubriendo el turno de tarde cuando los mínimos establecen 3 Auxiliares y la situación se repite los días 3, 4, 5 y 6.

Durante este tiempo no se han sustituido:

- Vacaciones de 2 trabajadoras con 1/3 de jornada.
- Baja de una trabajadora con 1/3 de jornada.
- Baja de una trabajadora contratada por acúmulo de tareas a jornada completa y que dio positivo en PCR realizada a los 3 días de iniciar contrato.
- Vacaciones 2 trabajadores a jornada completa.
- Vacaciones y permiso legal trabajadora del CAI desplazada al módulo en comisión de servicio.
- Horas sindicales
- Ningún otro permiso legal.

Señalar además que además del trabajo habitual del módulo, durante este tiempo permanecieron dos residentes en aislamiento, casos para los que se requiere una atención constante que no se le pudo dar debido a la falta de personal y que el refuerzo quincenal que comparten con otro módulo no pudo reforzar debido a la situación sanitaria actual.

Teniendo en cuenta la cercanía de las fechas navideñas se teme que esta situación se agrave aún más si cabe y que vuelvan a sucederse episodios tan graves como los sucedidos las navidades pasadas cuando se contrató solamente a dos trabajadoras para cubrir el turno de noche de los cuatro módulos de convivencia.

Por tanto, desde **USIPA** se propone solicitar a Secretaria General Técnica, Jefa de Asuntos Generales, Función Pública y Dirección General de Servicios Sociales y Mayores la inmediata cobertura de la falta de personal, en tiempo y forma y con la preceptiva PCR, tanto en caso de jornadas reducidas como de jornadas completas.

Se aprueba por unanimidad y además, se acuerda llevar este punto a la reunión de SGT del lunes 14 de diciembre exigiendo que se comprometan a tener antes del 18 de diciembre las PCR a las trabajadoras que van a realizar las sustituciones del plan de vacaciones.

Cabe destacar que este centro desde el año 2012 ha sufrido una merma en el número de efectivos de su plantilla y durante todos estos años, han sido varias las ocasiones en que se han puesto sobre la mesa compromisos de aumentar de plantilla, compromisos que no ha sido efectivos pese a existir un informe del Servicio de Prevención que establece la necesidad de crear 8 plazas más de Auxiliar Educador.

Por todo ello, **USIPA** propone también la creación de al menos dos plazas más de Auxiliar Educador para que cada módulo cuente con su propio refuerzo de manera continua, al menos hasta que aumenten estos efectivos hasta los 8 que establece el Servicio de Prevención y que este refuerzo no sea utilizado para sustituir vacaciones y permisos, como se viene realizando actualmente.

Se requiere también la sustitución urgente de la plaza de Psicólogo vacante desde el 1 de septiembre y tan necesaria en este tipo de situación que se está viviendo.

DISTINTOS CRITERIOS EN LA APERTURA DE LOS EQUIPOS DE VALORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los tres centros de valoración de la discapacidad que hay en el territorio asturiano tienen criterios diferenciados de funcionamiento en función de las directrices que marca la dirección de cada centro. Actualmente, el centro de Gijón permanece cerrado, el de Avilés está teletrabajando y el de Oviedo abierto.

Esta falta de unanimidad es discriminatoria para los trabajadores puesto que el personal de los centros que permanecen abiertos, está sufriendo mayor desgaste psicológico ya que, usuarios pertenecientes a otros centros, se dirigen allí para reclamar sus derechos. Desde la reapertura de este centro han tenido que intervenir los agentes de la autoridad en varias ocasiones para evitar episodios agresivos contra dependencias y personal. **USIPA** no entiende que estos centros permanezcan cerrados cuando el resto de recursos sociosanitarios dependientes de esta Consejería permanecen abiertos.

Se propone enviar escrito a SGT solicitando la unificación de criterios, lo que se aprueba por unanimidad.

FALTA DE COBERTURAS EN COLLOTO

Empieza la temporada de permisos y vacaciones y la Dirección del centro ha comunicado al personal de fin de semana que no se van a realizar sustituciones la mayoría de los fines de semana. Esto, además de una sobrecarga de trabajo, supone que sería inviable hacer un aislamiento en caso de que tuviesen algún positivo.

USIPA propone que se llame a la dirección para saber por qué se limitan las sustituciones, indicándole la necesidad de dar cobertura a todos los permisos, se aprueba por unanimidad.

CARTELERAS DE ACUMULOS

USIPA propone que desde el Comité se reitere la necesidad de que SGT remita las carteleras de acúmulos. Se aprueba por unanimidad.

FALTA DE COBERTURAS DE DIRECCIONES

Se acuerda solicitar a Secretaría General Técnica la cobertura de las direcciones que aún permanecen vacantes como la del Centro Social de Sama o la del Jardín de Infancia de Pumarín.

COBERTURA PLAZA EDUCADOR EN CAI NARANCO

Se acuerda solicitar a SGT la laboralización y cobertura de una plaza de Educador funcionario que está sin cubrir desde abril de 2020 cuando se jubiló el titular de la plaza.

LISTAS DE EMPLEO DE CARÁCTER INFORMAL

Actualmente hay diversas categorías profesionales que además de Lista y Bolsa de Empleo tienen una bolsa realizada por el SEPEPA cuyos criterios de elaboración y llamamiento se desconocen. Se acuerda solicitar la realización de bolsas de méritos para aquellas categorías profesionales cuyas bolsas que estén agotadas y mientras tanto se dé la máxima transparencia en los criterios de elaboración y llamamientos de las bolsas del SEPEPA, acordando por unanimidad enviar escrito al D.G. de Función Pública y a la Jefa del Servicio.

VARIOS

- **USIPA** propone preguntar en la reunión con SGT las medidas que se adoptaron a instancia de la denuncia de Inspección de Trabajo por la cesión de trabajadores en distintos centros de trabajo.
- **PROTOCOLO DE AGRESIONES:** se acuerda llevar a SGT la necesidad de elaborar un protocolo de actuación en situaciones de agresión al personal trabajador que sea extensible a todos los centros.
- **CONTINUIDAD DE RELEVISTA:** el día 28 finaliza un contrato relevo de educador en Colloto, se solicita a SGT que den continuidad al relevista.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif